

VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO			
4311866	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN			

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2010-11	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2019-20 OFICINA PARA LA CALIDAD

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 1.1 Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan 1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones 1.3 Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO
4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS
5. INDICADORES DE RESULTADO
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La web del máster (https://www.ucm.es/muip-ccinf) informa sobre el título mediante los siguientes apartados: 1. Descripción del Título. Acceso y admisión.- 2. Objetivos y competencias. Planificación de las enseñanzas.- 3. Horario y profesorado.- 4. Recursos materiales y servicios.- 5. Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).- 6. Información de interés.

También se difunde un díptico impreso que resume las propuestas del máster.

Toda la información responde a lo especificado en la memoria verificada.

- En la web del máster está toda la información relevante respecto a la normativa universitaria, las características de los estudios ofertados, los criterios de acceso, los objetivos, la programación y planificación docente, la relación de profesores, los horarios, los TFM defendidos, los recursos materiales y de servicios, las posibles sugerencias y quejas y las garantías legales. Y durante la preinscripción, se ofrece en portada aclaraciones y respuestas a preguntas frecuentes, avisos y cualquier otra información necesaria.
- 2. La información que se ofrece es completa, perfectamente accesible y apropiada para los estudiantes, los profesores, el personal de administración y servicios y para todos aquellos que necesiten o quieran obtener información
- 3. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del título

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el organismo con la máxima responsabilidad con respecto a la calidad del Máster Universitario en Comunicación Social. Los miembros de dicha Comisión son los que figuran en la página: https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión
- Dos Vicedecanos El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretario
- Agente externo

Durante el curso 2019-2020 la Comisión de Calidad estuvo integrada por los personas que se detallan a continuación

Apellidos, Nombre	Cargo/Representación	
CLEMENTE MEDIAVILLA, Jorge	Decano	
COUSIDO GONZÁLEZ, Pilar	Secretaria Académica	
RUBIO MORAGA, Ángel Luis	Vicedecano de Estudios y Calidad	
SEMOVA, Dimitrina J.	Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios	
DELTELL ESCOLAR, Luis	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual	

Apellidos, Nombre	Cargo/Representación
GARCIA GUARDIA, María Luisa	Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
PADILLA CASTILLO, Graciela	Coordinadora del Grado en Periodismo
RODRÍGUEZ TRANCHE, Rafael	Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
RODRÍGUEZ RAMALLE, María Teresa	Coordinadora del Doctorado en Periodismo
FOUCE RODRÍGUEZ, Héctor	Coordinador del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
FALCÓN DÍAZ-AGUADO, Laia	Coordinadora del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
CANEL CRESPO, María José	Coordinadora del Máster en Comunicación de las Organizaciones
VEGA RODRÍGUEZ, Pilar	Coordinadora del Máster en Escritura Creativa
VINUESA TEJERO, María Lourdes	Coordinadora del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
EDO BOLOS, Concepción	Coordinadora del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
CORREDOIRA ALFONSO, Loreto	Coordinadora del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
BERNETE GARCÍA, Francisco	Coordinador del Máster en Comunicación Social
SALGADO SANTAMARÍA, Carmen	Coordinadora del Máster en Periodismo Multimedia Profesional
SANZ SÁNCHEZ, Marina	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
SANZ POSADAS, Francisco Javier	Representante de Alumnos de Postgrado
RUIZ LUQUE, Aurora	Representante de Alumnos de Grado
GUTIÉRREZ DAVID, Mª Estrella	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente responsable de la calidad de los grados y másteres oficiales y garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones.

A) Funciones

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.

- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) Funcionamiento:

Sesiones

- 1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
- 3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- 4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

- 1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
- 2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
- 3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

- La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
- 2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
- 3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
- 4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
- 5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
- 6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
- 7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

- 1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
- 2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos

- Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
- 2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- 3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
- 4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

- 1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
- 2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
- 3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
- 4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
- 5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- 6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
- 7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Efectos de los acuerdos

- 1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
- 2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.
- 3. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
- 4. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- 5. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
- 6. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
- 7. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Con relación al *Máster Universitario en Investigación en Periodismo*, las funciones de la Comisión de Calidad son (https://www.ucm.es/muip-ccinf/responsables-del-sistema-degarantia-de-calidad):

- o Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- o Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster.
- o Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- o Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- o Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y con la política de calidad de la UCM.

Comisión Académica del MUIP

El *Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación* está a su vez supervisado por una **Comisión Académica** que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin

de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia.

La Comisión Académica del MUIP funciona con un reglamento específico aprobado por la Junta de Facultad. En esta comisión están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del MUIP: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos, además de agentes externos.

De acuerdo con la normativa aprobada por la Facultad, la Comisión Académica del MUIP está constituida de la siguiente manera:

- Coordinadora del Máster, que actúa como presidente de la Comisión, por delegación del Sr. Decano.
- Secretario/a
- Seis profesores titulares y otros seis suplentes en representación del profesorado del MUIP
- Tres estudiantes titulares y tres suplentes en representación del alumnado
- Representante de la Comisión de Calidad del Centro
- Dos miembros (titular y suplente) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM.

La comisión Académica del MUIP se reúne al menos dos veces en cada curso (1 por semestre) y en todas las ocasiones necesarias para poner en marcha mejoras o resolver posibles dificultades.

La composición de la Comisión Académica del MUIP para el curso 2019-2020 fue la siguiente:

Miembros titulares de la	Representación	Miembros suplentes de la	Representación
Comisión		Comisión	
Dra. Concepción Edo	Profesorado del MUIP		
Dr. José Luis Dader	Profesorado del MUIP	Dra. Yanna Gutiérrez	Profesorado del MUIP
Dra. Montserrat Mera	Profesorado del MUIP	Dr. Alfonso Bauluz	Profesorado del MUIP
Dr. Rafael Moreno	Profesorado del MUIP	Dr. Joaquín Aguirre	Profesorado del MUIP
Dra. Sonia Parratt	Profesorado del MUIP	Dr. Antonio Dueñas	Profesorado del MUIP
Dr. Pedro Paniagua	Profesorado del MUIP	Dra. Teresa María R. Ramalle	Profesorado del MUIP
Dr. Ángel L. Rubio Moraga	Representante de la Comisión de Calidad del Centro	Dra. Carolina Abellán	Profesorado del MUIP
Dña. Soledad Moreno	Personal de Administración y Servicios	Eila Rodríguez	Estudiantes del MUIP
Jincheng Liu	Estudiantes del MUIP	Emilia Martín	Estudiantes del MUIP
Adam Knowles	Estudiantes del MUIP	Norvina Luna	Estudiantes del MUIP
Claudia González	Estudiantes del MUIP		

El máster cumple con las exigencias del SIGC, ya que:

- Recoge y analiza anualmente la información sobre su funcionamiento
- Elabora la memoria anual de seguimiento del título.
- Realiza un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.
- La Comisión Académica hace un seguimiento continuo de todos los aspectos que definen la calidad del máster, y
- Rinde cuentas mediante los pertinentes informes a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.

La evaluación se basa en la siguiente información:

 Datos, procedimientos y registros del SIGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc.

- Normativa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Normativa de la Comisión Académica del MUIP
- Acta de las sesiones de la Comisión Académica del MUIP
- Información pública y publicada sobre el sistema de reclamaciones
- Certificación del Programa DOCENTIA

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Las reuniones se realizan con la periodicidad que marca el Reglamento de la Comisión de Calidad (www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Calidad_CCINF.pdf), que también especifica el procedimiento de toma de decisiones, sus efectos y sus consecuencias. Lo habitual es convocar dos reuniones anuales, aunque es posible hacer convocatorias de carácter extraordinario si las circunstancias los requieren. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la Presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

Reuniones de la Comisión de Calidad durante el curso 2019-2020 y principales acuerdos

Fecha	Temas tratados relacionados con el máster	Resolución de problemas, acciones de mejora, acuerdos
09-10-2019	Adelanto del plazo para entregar las memorias de seguimiento	
30-10-2019	Memorias de Seguimiento de los Programas de Doctorado de Periodismo y de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas 2017-2018	Se aprueban las memorias. El Sr. Vicedecano Ángel Rubio informa de la importancia de que las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado realicen el seguimiento adecuado, tengan en cuenta los comentarios y las propuestas de los docentes y consulten los Consejos de los Programas.
13-11-2019	Memorias de Seguimiento de tres Grados y 6 Másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información.	Se aprueban las memorias y se estudian cuestiones relacionadas con el contenido, sobre todo en lo que se refiere a las encuestas de satisfacción.
08-01-2020	Informes de Autoevaluación del Máster en Comunicación Social y del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación. Cambios en el número de plazas ofertadas para el curso 2020-2021.	Se revisan la gestión de las reclamaciones, el número de TFM por profesor y los datos a incorporar al informe. Se aprueban los informes de autoevaluación que se incorporarán con sus evidencias a la aplicación de la Fundación Madri+D, dentro del proceso de renovación de la acreditación. Se aprueba reducir el número de plazas en 4 másteres.
27-04-2020	No se plantean novedades respecto a los planes de desarrollo del máster.	Estamos trabajando en los planes propuestos que requieren tiempo para desarrollarse.

Reuniones de la Comisión de Estudios durante el curso 2019-2020 y principales acuerdos

Fecha Temas tratados relacionados con el máster Resolución de problemas, acciones de mejo acuerdos		Resolución de problemas, acciones de mejora, acuerdos
20-01-2020	No se tratan cuestiones relacionadas con los másteres.	
11-05-2020	Adendas a los Títulos Oficiales de la Facultad	Se redactan y aprueban adendas cuyo fin es mantener la calidad de las titulaciones en el marco del prolongado confinamiento producido por el COVID 19 y sus consecuencias posteriores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2019-2020	Como buena parte del alumnado ha sido durante años extranjero, sobre todo asiático y no siempre con nivel elevado de español, en la nueva
La Comisión de Calidad se ha reunido en cinco ocasiones demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones siempre adaptada a las necesidades de los títulos del Centro.	Comisión Académica del Máster se ha propuesto la reducción del número total de alumnos y ajustar los baremos de admisión para equilibrar las necesidades del alumnado.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En el curso 2019-2020 se produjo una renovación en la coordinación del máster, y se pusieron en marcha algunos cambios necesarios para mejorar y garantizar la calidad de la enseñanza que se van cumpliendo.

Para el curso 2019-2020 llegaron 362 solicitudes y 167 tenían este máster como primera opción (47%) y 113 (32%) la tenían como 2ª, lo que supone un porcentaje muy elevado. Los alumnos admitidos y matriculados alcanzaron el 100% de la oferta de plazas. Como consecuencia de la evolución de la pandemia originada por el Covid se anularon algunas matrículas, sobre todo de alumnos extranjeros, pero mínimamente: el número final de matriculados a pesar de estas dificultades es de 70, el 78% de la oferta.

Todo esto muestra que el MUIP es un título consolidado y con una demanda elevada.

La selección se lleva a cabo desde la coordinación del máster, y se complementa con la atención continuada a los alumnos, entrevistas personales, tutorías e información personalizada y a través de la web del máster que se actualiza de manera continuada y en la que se informa sobre horarios, guías docentes, exámenes, etc. Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia de los egresados son altas, lo que muestra la consolidación del título. La tasa de abandono es habitualmente muy baja y está unida a circunstancias sobrevenidas e imprevistas que se han presentado a algunos pocos estudiantes. Las circunstancias provocadas por el Covid han supuesto un leve incremento, pero casi irrelevante si se tienen en cuenta las dimensiones de la pandemia.

Por nuestra parte, nos mantenemos en contacto permanente por correo y por teléfono, tanto los miembros de la Comisión como todos los profesores del máster, para resolver dudas y adaptar las novedades no presenciales de la docencia. Y también con el Rectorado y el Decanato. La Comisión Académica del máster, que colabora en la coordinación, se renovó durante el curso 2019-2020 (27 de noviembre de 2019) mediante votación, de acuerdo con el reglamento aprobado en la Facultad.

Coordinación horizontal

La coordinadora del Máster, la secretaria y los profesores coordinadores de cada módulo se responsabilizan de la coherencia entre asignaturas, materias y módulos en competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. El examen de cada uno de los módulos se lleva a cabo por separado en distintas reuniones, a las que se invita también a los representantes elegidos por el alumnado del Máster. Sus principales objetivos son:

- Analizar la experiencia docente del curso anterior.
- Revisar las fichas de asignaturas que se encuentran en la web, con especial atención a los temarios y a las competencias. Los coordinadores del módulo indican si observan solapamientos de contenidos entre las asignaturas del mismo módulo.

 Analizar la información proporcionada por los alumnos de cada módulo acerca de la web del máster, el contenido de las asignaturas, sus objetivos, las actividades docentes y la magnitud del trabajo del alumnado.

La coordinadora del Título, en el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, está en permanente contacto con el profesorado, el alumnado y el Personal de Administración que se ocupa de los másteres oficiales en la Facultad de Ciencias de la Información.

Reuniones de la Comisión Académica del máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11-12-2019	Se informa de la necesidad de que el MUIP se someta a una nueva acreditación por parte de la Aneca antes del día 10 de enero de 2020. En la Junta de Facultad se propondrá un nuevo baremo para la admisión de alumnos al MUIP. El sistema de baremación general para los másteres de la Facultad no establece que los candidatos deban obtener una puntuación mínima para ser admitidos. Se propondrá que, en el caso del MUIP, se requiera un mínimo de 60 puntos sobre 100. Se propone añadir a los criterios a valorar para la admisión el envío de un vídeo en el que los candidatos expongan su motivación para querer acceder al MUIP. Se acuerda que los criterios para el próximo curso serán los siguientes: - Expediente académico: 25% - Currículum vitae: 15% - Perfil: 25% - Conocimiento de idiomas: 10% - Vídeo: 20% - Otros méritos: 5% Y se acuerda también reducir el número máximo de alumnos de 120 a 90. Se expone la necesidad de que las asignaturas del máster pasen de 2 horas semanales a 4, tal y como se viene haciendo en el resto de másteres de la Facultad. Y se propone tratar este asunto con la vicedecana.	Se ha reducido el número de alumnos, se ha ajustado el baremo y se ha propuesto la inclusión de la entrevista. Pero las otras dos cuestiones están propuestas y desarrolladas pero requieren un modifica, pendiente porque aún no hemos recibido el resultado de la evaluación que se llevó a cabo el curso pasado que es el paso previo necesario.
11-09-2020	Se consolidan y actualizan los criterios de selección de alumnos, los baremos y la prueba de acceso. Se considera la necesidad de incluir una asignatura centrada en los fundamentos metodológicos de la investigación académica, así como en los métodos y técnicas de investigación. Se inician las propuestas para la adaptación de algunas asignaturas ya existentes que pueden actualizarse a las necesidades docentes del máster.	La imposibilidad de presentar un modifica sin tener los resultados de la evaluación de este año paraliza gran parte de las propuestas de futuro.

Coordinación vertical

La coordinadora asiste a todas las sesiones de la Comisión de Calidad e informa sobre las reuniones de la Comisión Coordinadora del Máster. El modelo de coordinación está dando buenos resultados. Los miembros de la Comisión de Calidad analizan las informaciones recogidas, debaten y recomiendan las acciones de mejora que pueden adoptarse en beneficio de la calidad del Título.

Desde el confinamiento decretado en marzo de 2020, todos los contactos con profesores, estudiantes, PAS y equipo decanal del Centro se llevan a cabo a través de Internet.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster.	Al margen de las propuestas de mejora realizadas por la Comisión Académica del Máster, durante el curso 2019-2020 tuvo lugar el proceso de renovación de la acreditación del título, cuyo resultado/informe final por parte de la Fundación Madri+D aun no se ha publicado. Esta circunstancia ha impedido que se puedan aplicar algunas de las medidas acordadas para continuar
Con menos alumnos (de 120 a 90) ha mejorado la atención a los estudiantes, que valoran de manera positiva el máster. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia	mejorando el título. Mientras no podamos aplicar los nuevos baremos establecidos por la Comisión, ni llevar a cabo entrevistas personales previas, la selección de alumnos sigue estando limitada.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Máster en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación cuenta con 23 profesores y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. El 86% de los profesores tiene el grado de doctor y el 78,2% del profesorado es permanente. La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel académico y las competencias definidas para el título, y las líneas de investigación de cada uno están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del Máster. Es un equipo de profesores con valía docente y dedicación, bien organizado y con prestigio.

La estructura del Personal Académico del Máster Universitario en Investigación en Periodismo es la siguiente:

Categoría	Personas	%	Créditos impartidos	% de Créditos impartidos	Sexenios
Asociado	3	13%	13,2	8%	0
Ayudante Doctor	2	8,7%	9	5,5%	0
Catedrático de Universidad	4	17,4%	32,7	19,9%	19
Contratado Doctor	4	17,4%	20,4	12,4%	6
Emérito	1	4,3%	7,2	4,4%	0
Titular de Universidad	8	34,8%	70,2	42,8%	14
Titular de Universidad interino	1	4,3%	11,4	6,9%	1

El profesorado pertenece a diferentes departamentos: Periodismo y comunicación global (14), Periodismo y nuevos medios (4), Lengua española y teoría de la literatura (3) y Economía aplicada, pública y política (2). Para la dirección y tutela de los Trabajos Fin de Máster se cuenta con profesores de los departamentos citados y de otros de la facultad, siempre doctores, y con líneas de investigación que concuerden con la investigación propuesta en cada TFM. La adjudicación de tutores/as la lleva a cabo la coordinación del MUIP.

El 17,4% de los profesores son Catedráticos de Universidad y el 34,8 % Profesores Titulares. Se puede acceder a las fichas docentes en la web del máster. Desde marzo de 2020 la docencia ha sido digital, y en este curso 2020-2021 se ha optado, de acuerdo con los criterios de la Universidad Complutense, por un sistema mixto de presencialidad-virtualidad.

El currículum vitae de cada profesor refleja la adecuación tanto docente como investigadora y de producción científica a las necesidades del máster. Sus líneas de investigación están

relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del título, y todos dirigen Trabajos Fin de Máster.

Participación del profesorado en el Programa Docentia:

Han participado 16 profesores del Título, siguiendo el procedimiento establecido por la UCM, que, a su vez, recoge los elementos y especificaciones fijados con carácter general por el programa DOCENTIA diseñado por la ANECA y desarrollado en colaboración con las agencias de calidad autonómicas. La cifra de participantes en el plan de evaluación Docentia se corresponde con casi el 70% de los profesores del título, lo que mejora notablemente el porcentaje de participación de los cursos precedentes. De estos 16 profesores, 3 han participado en el programa Docentia en Extinción (2 con resultado "Muy Positivo" y 1 con resultado "Positivo") y 13 lo han hecho en el programa Docentia UCM, habiendo obtenido 7 de ellos un proceso de evaluación válido (cuyo resultado trianual se publicará en próximas ediciones del programa) y 6 han obtenido resultados este año (1 Muy positivo, 4 positivos y 1 no positivo).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2018-2019)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2019-2020)
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	12 (52,1%)	16 (69,5%)
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	12 (100%)	16 (100%)
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	93,75%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente. Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus	La dificultad de sustituir a los profesores que se jubilan por especialistas del mismo nivel. La tasa de evaluaciones positivas del profesorado se ha reducido en el curso 2019-2020 al obtener un docente una calificación "No Positiva".
reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior. La participación en el programa de evaluación Docencia ha aumentado en 17 puntos porcentuales respecto al curso anterior, mientras que la tasa de evaluaciones se mantiene en el	

4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Tribunal de Reclamaciones

En la primera reunión de cada curso académico, la Comisión Académica del MUIP nombra un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del máster y sus suplentes.

Reclamaciones de los estudiantes

1. Procedimiento

En ocasiones los estudiantes consideran que su trabajo durante el curso no ha sido debidamente evaluado por un profesor o profesora del máster por lo que decide reclamar para manifestar,

en primer lugar, la disconformidad razonada con la calificación obtenida y su motivación; en segundo lugar, para solicitar una revisión de los trabajos y/o exámenes por el tribunal de reclamaciones; y, en tercer lugar, para pedir una resolución por parte de este tribunal. También son posibles otros tipos de reclamaciones basadas en incumplimientos docentes o de gestión administrativa.

Para poder solicitar revisión de calificaciones ante el tribunal de reclamaciones del MUIP es necesario que el estudiante haya acudido antes a la revisión del examen en el plazo consignado por el profesor/a (en cualquier caso, el plazo para solicitar dicha revisión será de 4 días hábiles desde la publicación de las calificaciones [art. 47 del Estatuto del Estudiante de la UCM]). En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días.

Las reclamaciones que se presenten deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- 1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Información en el que figuren sus datos personales, y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición. El escrito se presentará con libertad de forma, aunque en esta página web facilitamos un modelo de reclamación para los estudiantes.
- 2. La Comisión Académica del MUIP no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 3. La Comisión Académica del MUIP no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas.
- 4. Admitida la reclamación, la Coordinadora del MUIP y presidenta de la Comisión Académica convocará al Tribunal de Reclamaciones para promover la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 5. En la fase de investigación del procedimiento, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP emprenderá las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios según el contenido de la documentación aportada, incluso, si fuera pertinente, con entrevistas personales, y podrá recabar los informes externos que sean convenientes. En los casos de reclamación sobre calificación, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP revisará el examen y/o trabajos del alumno/a teniendo en cuenta los criterios de evaluación publicados desde el comienzo del curso por el profesor/a y el contenido del programa de la asignatura (aprobados ambos por la Comisión Académica del MUIP) y emitirá resolución debidamente razonada sobre el recurso.
- 6. Si el profesor o profesores afectados por la reclamación formaran parte de dicho Tribunal serán sustituidos por los correspondientes suplentes (se aplica a los miembros del Tribunal los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).
- 7. Una vez concluidas sus actuaciones, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP notificará su resolución a los interesados, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

8. Contra la resolución del Tribunal de Reclamaciones del MUIP cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

2. Plazos de resolución del Tribunal de Reclamaciones del MUIP

El plazo máximo para la resolución del Tribunal de Reclamaciones de una reclamación será de tres meses. Este plazo se contará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la Facultad de Ciencias de la Información (órgano competente para su tramitación). No obstante, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP siempre tratará de agilizar los recursos y no agotar el plazo previsto por la citada ley.

3. Para facilitar la gestión a los alumnos se adjunta un modelo para la reclamación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Tribunal de Reclamaciones sólo ha tenido que estudiar en el curso 2019-2020 un caso de reclamación que se ha resuelto sin problemas.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se calculan los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación (2018-2019)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2019-2020)
ICM-1 - Plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120
ICM-2 - Matrícula de nuevo ingreso	79	80
ICM-3 - Porcentaje de cobertura	65,83%	66,67%
ICM-4 - Tasa de rendimiento del título	87,61%	91,09%
ICM-5 - Tasa de abandono-del título	20,66%	6,33%
ICM-7 - Tasa de eficiencia de los egresados	95,40%	90,48%
ICM-8 - Tasa de graduación	85,37%	90,57%
IUCM-1 - Tasa de éxito	89,95%	95,63%
IUCM-5 - Tasa de demanda del máster	216,67%	223,33%
IUCM-16 - Tasa de evaluación del título	97,40%	95,25%

El programa se imparte de acuerdo con lo previsto en el Plan de Estudios que se describe en la Memoria de Verificación, y se lleva a cabo con una propuesta programática coherente con el perfil de competencias y objetivos señalados. Los criterios docentes abordan las necesidades que impone una enseñanza que se centra, sobre todo, en preparar a los alumnos para que obtengan el grado de doctor, aun cuando se ofrecen además elementos de carácter práctico-profesional.

Se mantienen dos módulos con cuatro asignaturas obligatorias u optativas, y el tercer módulo es el Trabajo de Fin de Máster, un trabajo de investigación original dirigido por uno o dos profesores doctores y desarrollado individualmente, que debe demostrar que los alumnos han adquirido los conocimientos y las competencias previstas, y que deben defender en sesión pública ante un tribunal compuesto por tres profesores doctores.

Actualmente contamos con 23 profesores, y todas las asignaturas tienen actividades formativas presenciales (las clases teóricas, los seminarios, las tutorías con el profesor/a, ejercicios de evaluación y trabajos prácticos individuales y en grupo, exposiciones orales en clase, debates y discusión de casos prácticos, los exámenes y la defensa pública oral del TFM. Además se llevan a cabo las actividades formativas no presenciales: trabajo y estudio, lecturas de textos, elaboración de trabajos individuales y en equipo y aprendizaje interactivo no presencial.

Atendiendo a los indicadores de la Comunidad de Madrid, se obtienen los siguientes resultados:

Plazas, matrícula, cobertura y rendimiento del título (ICM-1, ICM-2, ICM-3, ICM-4):

Se ha producido un aumento en el número de estudiantes matriculados en el Máster: los de nuevo ingreso pasan de 79 en 2018-2019 a 80 en 2019-20. A pesar de que el número de plazas ofertadas es notablemente superior en ambos cursos (120), el número de matriculados ha estado por debajo de dicha cifra (con un porcentaje de cobertura del 65,83% en el curso 2018-2019 y del 66,67% en el 2019-2020) debido a la aplicación de criterios de baremación más estrictos por parte de la Comisión Académica del Máster para impedir que aquellos alumnos que no cumplieran con los requisitos mínimos de exigencia idiomática pudieran acceder al título.

Las tasas de rendimiento de los últimos cursos se mantienen entre el 87 y el 91%, como sucede por término medio en los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM y de la misma Facultad.

Abandono, eficiencia y graduación (ICM-5, ICM-7, ICM-8):

Tras el incremente experimentado en la Tasa de Abandono del curso 2018-2019 (20,66%) se corrigieron algunas cuestiones que habían provocado ese incremente de carácter circunstancial y, durante el curso 2019-2020, volvió a las tasas habituales del título (6,33%).

La tasa de eficiencia del título se mantiene por encima del 90% en el curso 2019-2020, así como la Tasa de Graduación (90,57%) lo que demuestra la adecuación del plan de estudios y el nivel de exigencia de las asignaturas que lo conforman.

Los resultados obtenidos pueden considerarse satisfactorios si se comparan con las previsiones efectuadas en la memoria verificada. Así, se observa cómo la tasa de abandono es notablemente inferior a la prevista, mientras que la tasa de eficiencia es superior a la estimada, así como la tasa de graduación, excepto en la última cohorte de entrada de la que se tienen datos. La situación provocada por la pandemia puede haber afectado a la tasa de graduación, así como a la tasa de abandono del Título en la cohorte que ingresó en 2018-19.

Por su parte, el análisis de los indicadores relativos a la Universidad Complutense permite las siguientes apreciaciones:

Éxito de la titulación (IUCM-1):

La titulación obtuvo una tasa de éxito (95,63%) parecida al promedio de los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la misma Facultad y también cercana al promedio de los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM.

Demanda (IUCM-5):

La tasa de demanda ha aumentado en los últimos años académicos respecto a los anteriores. En todo caso, las cifras son altamente positivas estando siempre por encima del 200% en la tasa de demanda.

Evaluación (IUCM-16):

La tasa de evaluación (95,25%) se encuentra por encima del promedio de los másteres de la Facultad de Ciencias de la Información en los tres años académicos anteriores al último finalizado. Si bien ha descendido en 2019-20, apenas se aparta del promedio de las titulaciones del mismo nivel en el mismo Centro.

Tabla de asignaturas ICMRA-2:

La tabla de asignaturas se adjunta al final de esta memoria.

Son escasas las segundas y sucesivas matrículas, sin diferencias notables entre asignaturas con las únicas excepciones de la asignatura "Ciberpolítica y Ciberdemocracia" y el "Trabajo Fin de Máster". Tampoco se observan grandes diferencias entre asignaturas en cuanto a proporciones de aprobados/matriculados, aprobados/presentados o aprobados en 1º y aprobados/matriculados en 1º matrícula. Ello indica que los niveles de exigencia son similares.

Se observa un reparto equilibrado en el número de alumnos matriculados en las asignaturas optativas, lo cual muestra que todas las asignaturas optativas resultan útiles y necesarias para cubrir los intereses e inquietudes de aprendizaje del alumnado.

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	МН
CIBERPOLÍTICA Y CIBERDEMOCRACIA	OBLIGATORIA	117	80	37	71,79%	77,06%	6,84%	85,00%	8	25	47	24	9	4
COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	OBLIGATORIA	82	79	3	96,34%	100,00%	3,66%	97,47%	3	0	9	56	12	2
CONFLICTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA	OPTATIVA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	17	1	1
DISCURSO, TEXTO Y COMUNICACIÓN	OPTATIVA	62	58	4	91,94%	96,61%	4,84%	96,55%	3	2	32	13	11	1
DISCURSO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	OBLIGATORIA	86	80	6	97,67%	98,82%	1,16%	97,50%	1	1	64	11	7	2
LA PRENSA DE INTERNET	OPTATIVA	13	13	0	92,31%	100,00%	7,69%	92,31%	1	0	1	11	0	0
NUEVAS TENDENCIAS DE LA ESCRITURA. TEORÍA Y PRÁCTICA	OPTATIVA	17	17	0	64,71%	68,75%	5,88%	64,71%	1	5	4	3	3	1
PERIODISMO DEPORTIVO	OPTATIVA	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	13	5	3	1
PERIODISMO: IDENTIDAD Y MOVIMIENTOS ALTERNATIVOS	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	1	0
PERIODISMO Y ECONOMÍA	OPTATIVA	53	53	0	98,11%	100,00%	1,89%	98,11%	1	0	13	24	15	0
RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN EN EL PERIODISMO	OPTATIVA	47	46	1	93,62%	95,65%	2,13%	93,48%	1	2	7	29	7	1
SEMIÓTICA DE LA CULTURA, SEMIÓTICA DE LA MODA	OPTATIVA	22	22	0	95,45%	95,45%	0,00%	95,45%	0	1	11	6	4	0
TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA NARRATIVA PERIODÍSTICA	OBLIGATORIA	80	80	0	98,75%	100,00%	1,25%	98,75%	1	0	63	7	7	2
TEXTUALIDAD Y COMPLEJIDAD. TEORÍAS CRÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	OPTATIVA	68	66	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	16	38	11	3
TRABAJO FIN DE MASTER (INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO.DISCURSO Y COMUNICACIÓN)	PROYECTO FIN DE CARRERA	83	61	22	87,95%	100,00%	12,05%	90,16%	10	0	16	45	12	0

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevado número de alumnos cada año, mínima tasa de abandono, satisfacción con el título manifestada en las encuestas, eficiencia de las reformas llevadas a cabo desde el curso 2019-2020.	Es mejorable el sistema de selección de alumnos, hay que equilibrar las tasas de conocimiento del idioma, no contamos con asignaturas que enseñen las bases de la investigación académica.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o	2º curso de seguimiento o
	curso autoinforme acreditación	1º curso de acreditación
	(2018-2019)	(2019-2020)
IUCM-13 - Satisfacción de alumnos con el título	8	6,57
IUCM-14 - Satisfacción del profesorado con el título	6	7,5
IUCM-15 - Satisfacción del PAS del Centro	7,33	7,22

La tabla anterior muestra los datos positivos en cuanto a la satisfacción del alumnado con la titulación que se mantiene en una tasa más que aceptable (6,57) aunque supone una reducción en la satisfacción respecto al curso anterior. Esto se debe a que el número de estudiantes participantes en la encuesta de satisfacción del curso 2018-2019 fue mucho menor por lo que el resultado reflejó una cifra diferente a la que se venía obteniendo en los últimos cursos académicos. En cambio, además de producirse un notable incremento en la participación del profesorado a la hora de realizar las encuestas de satisfacción con la titulación, su satisfacción con el Máster se ha visto notablemente incrementado, pasando del 6 del curso 2018-2019 al 7,5 del curso 2019-2020. En el caso del PAS, su satisfacción con el título está relacionado con la satisfacción del Personal de Administración y de Servicios con su puesto de trabajo y se mantiene en una tasa más que notable siempre en torno al 7-7,5.

Disponemos de una encuesta realizada al agente externo de la Comisión de Calidad referente a la actividad de la misma durante el curso 2019-20. En una escala de 1 a 10, todos los ítems reciben una puntuación de 8, excepto el de "Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación", donde anota un 7. Esta valoración de una persona externa a la Facultad resulta muy estimulante por cuanto refleja la existencia de un cierto margen de mejora.

Entendemos que los datos que proporcionan las encuestas requieren que se mantengan dos tipos de actuaciones, por parte de la Coordinación del título y la Facultad:

- 1. Orientadas a mantener el compromiso del profesorado (aparece con puntuaciones más altas que el alumnado y el PAS en todos los ítems) y mejorar, en lo posible, su satisfacción con la titulación.
- 2. Orientadas a conseguir que un número mayor de estudiantes cumplimente la encuesta de satisfacción para obtener datos que reflejan de manera más aproximada las percepciones del conjunto del alumnado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción del alumnado y del PAS es alta, y	Se constata que se han admitido alumnos con
los datos del profesorado reflejan lo que se	bajo nivel de español que les impide seguir el
indica en otro apartado: la necesidad de	desarrollo de las materias.
seleccionar con más exigencia a los nuevos	
alumnos.	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los estudiantes españoles y latinoamericanos se incorporan, en la medida de lo posible por las dificultades laborales actuales, en medios de comunicación. Tenemos por ejemplo exalumnos en la Cadena SER y en medios de provincias. Los estudiantes extranjeros tienden a situarse laboralmente en universidades (una alumna es profesora en la Universidad de Makao), o en empresas (uno de los alumnos del curso pasado está trabajando en la red social *TikTok*).

Pero el elevado número de extranjeros dificulta la obtención de datos completos sobre esta cuestión, ya que la mayor parte regresa a su país de origen y es difícil el seguimiento de los resultados. Los alumnos aseguran que la obtención del máster está bien valorada desde la perspectiva profesional y laboral, pero tenemos que avanzar los análisis en este aspecto. Por otra parte, hasta ahora el MUIP ha tenido una orientación académica e investigadora casi en exclusiva, y de hecho buena parte de los estudiantes del Programa de Doctorado en Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información procede de este máster. Pero puede ser conveniente ampliar este enfoque, sobre todo en lo referente a los estudiantes españoles.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los alumnos acaban mayoritariamente con buena preparación y muchos se sitúan en los	No se ha llevado a cabo un seguimiento
medios, la docencia o la empresa.	exhaustivo porque otras cuestiones importantes del máster se han puesto por delante de este
	tema, pero es una cuestión que en la Comisión estamos estudiando.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Las alteraciones de la docencia provocadas por el Covid han paralizado momentáneamente estas actividades.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hay un porcentaje amplio de alumnos extranjeros y tanto éstos como los españoles han manifestado interés.	La financiación y, ahora, las limitaciones de movilidad que impone el Covid.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No se han llevado a cabo hasta ahora prácticas externas, aunque está previsto hacerlo en el futuro

FORTALEZAS	DEBILIDADES		
No procede	No procede		

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Hasta el presente curso no se ha realizado ningún cambio respecto a la información que contiene la Memoria de Verificación. Se han hecho mejoras puntuales en función de las necesidades de cada curso académico y las encuestas de satisfacción de los alumnos han sido, en general, positivas. Contamos con un profesorado experto y eficiente en cada una de las materias y con una completa web que facilita toda la información necesaria. Es un máster interdepartamental e interdisciplinar, y se dirige a estudiantes interesados en las distintas áreas de la actividad investigadora en el marco de la Comunicación periodística.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

La agencia externa no nos ha enviado la evaluación que se llevó a cabo hace varios meses.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se desarrollan los apartados en los que se solicitaron ajustes y las soluciones llevadas a cabo:

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Se indicaba que este apartado cumplía parcialmente y se recomendaba indicar los temas tratados en las reuniones de coordinación, cómo se habían analizado y las acciones de mejora, así como reflexionar sobre la efectividad de los mecanismos de coordinación.

Hemos constituido una nueva Comisión integrada por representantes de los profesores y los alumnos, y se han realizado reuniones para efectuar las acciones de mejora previstas.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

También en este punto 4 se consideró que cumplía parcialmente y que no se aportaba información sobre la efectividad del sistema.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En este punto la indicación fue no cumple. Sin embargo hay buenos resultados en lo que se refiere a alumnos españoles, pero es complicado obtener datos de exalumnos extranjeros en este aspecto y durante años han sido mayoría. Estamos calibrando la posibilidad de establecer una línea de seguimiento de los resultados laborales de los egresados mediante uno o dos profesores encargados.

<u>6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo</u> largo del curso a evaluar.

El equipo actual (coordinadora y Comisión Académica del Máster) no dispone de datos sobre la última Memoria de Seguimiento ya que desde la Fundación Madri+D aún no se ha remitido al Centro el informe final de evaluación del Proceso de renovación de la acreditación (realizado durante los meses de enero-febrero de 2020).

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Al elaborar esta memoria correspondiente al curso 2019-2020 aún no hemos recibido el informe escrito de la Fundación Madri+d para la renovación de la acreditación del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El últimos Informe de la Renovación de la Acreditación del MUIP es de 2015, publicado en 2016, y es positivo. También lo son los resultados anuales de seguimiento.	previstas porque no hemos recibido los resultados

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Contamos con actualización periódica de las datos de actividad mediante la actividad de la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la facultad. Se han revisado diferentes aspectos. Se ha podido consolidar la reducción de la oferta de plazas y, por consiguiente, el número de alumnos ya que 120 eran demasiados para poder hacer un seguimiento adecuado. Sin embargo, pensamos resolver los baremos de selección mediante un modifica.	Véase punto 1	Mantener -y si fuera necesario reducir más- el número de plazas ofertadas. Llevar a cabo unos criterios de selección que favorezcan un mayor nivel de exigencia docente cuando conozcamos los resultados de la última evaluación y podamos presentar el Modifica.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La Comisión del master se reúne con la frecuencia que permite la actual situación, ordinariamente de manera virtual y, en la medida de lo posible, presencialmente. Las decisiones finales son producto del consenso entre los miembros elegidos en la votación previa. La consistencia de la comisión y el interés y la experiencia de los profesores que la componen, garantiza el cumplimiento de los requisitos de la coordinación. En otro apartado se especifica el número de miembros y su situación en la universidad.	Véase punto 2	Con la paulatina superación de la actual situación sanitaria podremos aumentar las reuniones y establecer cometidos especializados.
Personal académico	Contamos con un equipo de profesores sólido, formado por docentes-investigadores expertos y competentes. 4 catedráticos, 5 profesores titulares, 1 titular interino, 3 contratados doctores, 1 ayudante doctor, 2 profesores asociados.	Véase punto 3	Cuando sea posible añadir las asignaturas que se indican en otro apartado se verá la posibilidad de reajustar el profesorado del máster manteniendo los criterios de eficacia.
Sistema de quejas y sugerencias	En el punto 4 se explica con detalle el sistema de quejas y sugerencias. La satisfacción de los alumnos es alta y apenas tenemos reclamaciones.	Véase punto 4	Para profundizar en la posibilidad de nuevas mejoras estamos preparando un seguimiento personalizado que consolide la buena perspectiva del título.
Indicadores de resultados	Los indicadores de resultados se ajustan e incluso mejoran las previsiones planteadas en el informe Verifica del título, manteniéndose de forma constante	Véase punto 5	
Satisfacción de los diferentes colectivos	Tanto los profesores como los alumnos manifiestan su satisfacción con el título. Y también los agentes externos Contamos con un excelente equipo de profesores que nos permitirá alcanzar mejores resultados si nos es posible aplicar las reformas previstas	Véase punto 5.2	Tenemos previsto hacer consultas entre profesores y alumnos para recabar más información y mejorar aún más los niveles de satisfacción.
Inserción laboral	Los datos que tenemos son aún escasos por el elevado número de alumnos extranjeros, pero los que ya conocemos son positivos.		Es necesario hacer un seguimiento exhaustivo. Se elegirá un comité que siga esta cuestión caso a caso antes de que los alumnos terminen sus estudios para mantener contacto y seguir su proceso laboral.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede
Informes de	Además de la primera aprobación que permitió el comienzo del master, se han llevado		Propuesta de Modifica que recoge todas las
verificación,	a cabo los informes anuales de seguimientos con buenos resultados y la evaluación de		acciones previstas.
Seguimiento y	renovación de 2015 fue positiva.	Véase punto 6	
Renovación de la	Hemos tenido hasta ahora resultados positivos pero los planes próximos se centran en		
Acreditación	conseguir un mayor nivel de excelencia académica.		

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Dos de los problemas principales se recogen en el epígrafe 1.3.

- Conseguir niveles importantes de éxito docente con 120 alumnos de los que buena parte no tenían nivel suficiente de español, y durante varios años, se convirtió en un lastre para el máster, con las correspondientes quejas de los profesores porque un porcentaje de los alumnos no llegaba a los niveles mínimos de comprensión de español que requieren las asignaturas.
- El segundo cambio necesario es el ajuste de los baremos de admisión, que deben adecuarse mejor al perfil del título y deben incluir una entrevista personal evaluable, especialmente cuando se trata de alumnos extranjeros cuyo primer idioma no es el español.
- Otra debilidad que hemos detectado tiene que ver con el desconocimiento de las metodologías de la investigación académica y la necesidad de incluir una asignatura de estas características, así como ciertos ajustes en las que ya existen.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Como se ha explicado, tras decidirlo en la Comisión del Máster y tratándolo posteriormente en la reunión de la Comisión de Calidad de enero de 2020, se procedió a reducir la oferta de plazas a 90, y así se está trabajando en este curso 2020-2021.
- Hemos comprobado que los certificados de idioma B2 que se exigen, no son los suficientemente determinantes y en muchos casos no son completamente fiables y vemos necesario subir el nivel a C1.
- Se considera la necesidad de incluir una asignatura centrada en los fundamentos metodológicos de la investigación académica, así como en los métodos y técnicas de investigación.
- Se inician las propuestas para la adaptación de algunas asignaturas ya existentes que pueden actualizarse a las necesidades docentes del máster
- Pero el desarrollo de todas estas cuestiones y los necesarios cambios en las asignaturas no podemos llevarlos a cabo más que a través de un modifica -en el que ya estamos trabajando- a la espera de que nos envíen la evaluación del máster que se hizo a primeros de año por parte de la Fundación Madri+d para la renovación de la acreditación del Título, cuyas indicaciones deberemos tener en cuenta.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las dificultades para coincidir en los horarios de las reuniones y el exceso de burocracia que requiere el máster.	Tenemos la agenda muy ajustada, y todo recae sobre la coordinación.	Encontrar un profesor/a adecuado para las tareas de secretaría de la Comisión Académica del máster y asuma parte del trabajo.	Las cosas salen con elevada dedicación en número de horas a la gestión.	La Facultad en cuanto que se puede contar con más personal.		No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Existe esfuerzo por parte de coordinadores y decanato, pero no es suficiente.	La gestión es compleja y puntillosa.	Reuniones en grupos más pequeños que permitan detallar mejor los ítems.	Existe una participación alta en las reuniones y eso facilita en cierto modo las cosas.	Vicedecanatos y coordinadores.		En proceso
Personal Académico	Las jubilaciones del personal a tiempo completo y la inseguridad de los profesores asociados.	Los profesores que se jubilan tienen un nivel docente e investigador elevado, y no siempre es posible la sustitución que nos gustaría. Por otra parte los profesores asociados suelen tener dificultades de agenda.	Planes de sustitución a medio plazo si esperar a que se produzcan cambios inevitables o inesperados.	Es una cuestión en la que estamos trabajando.	La Coordinación y la Comisión académica del máster, y los gobiernos de la facultad y el Rectorado.		En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	En ocasiones a los alumnos les supone una dificultad recurrir a los cauces previstos y quieren resolver las cuestiones de manera extraoficial.	Interés de obtener respuestas inmediatas y rechazo de la vía oficial, más lenta y menos manejable desde el punto de vista de la resolución.	La realidad es que el número de reclamaciones es mínimo: durante el curso 2019-20 sólo una	Los resultados han sido, hasta ahora, buenos.	La Coordinación y la Comisión académica del máster		En proceso
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los diferentes colectivos es relativamente elevada, pero puede y debe mejorar.	Todo lo expuesto en este documento deja a la vista la incomodidad de los profesores cuando tienen que impartir docencia a alumnos extranjeros con nivel muy limitado de español.	Exigir certificados de español de mayo entidad.	Vemos que se va equilibrando el origen de los estudiantes extranjeros y aumentan os españoles	La Coordinación y la Comisión académica del máster		En proceso
Inserción laboral	Tenemos pocos datos, ya que no hemos llevado a cabo un sistema minucioso de seguimiento de cada exalumno						

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Programas de movilidad	Estamos poniendo en marcha estos programas, pero las circunstancias que ha impuesto el Covid los han ralentizado.						
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No hemos recibido el informe de la evaluación externa de Madri+d.						

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020